

DECLARACION N° 299

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Declárase el extinto Vicecomodoro señor Pablo Dip, como “Ejemplo de valor social para el Pueblo de la Ciudad de La Rioja”.-

ARTICULO 2°.- Que, en el mismo acto se le hace extensivo por parte del Pueblo de La Rioja y de este alto Cuerpo Deliberat8vo, a su esposa e hijos, familia, a la Fuerza Aérea Argentina, amigos y allegados, el más sincero pésame ante la irreparable pérdida.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-

g.d.